



c/ església, 21
17459 Campllong
ajuntament@campllong.cat
telf. 972461504 - 664050514

AJUNTAMENT DE CAMPLLONG

www.campllong.cat

bases:

El ayuntamiento de Campllong organiza un concurso con el objetivo de conseguir la imagen para la portada / cartel que promocionará la feria en su 38ª edición.

La portada / cartel habría que ser al • alegórico con el máximo atractivo publicitario y que destaquen aspectos relacionados principalmente con los temas que promocioe la Feria; campesinado, la agricultura, la ganadería el comercio, etc ... y el municipio de Campllong.

Las bases que lo regirán son las siguientes:

1) PARTICIPANTES:

Podrá optar cualquier persona física o jurídica mayor de 16 años.

Cada concursante puede presentar un máximo de dos propuestas de portada / cartel.

2) TEMA:

La portada / cartel debe ser una idea original, inédito y debe contener el nombre de CAMPLLONG y el TEXTO que identificará la 38ª feria Comarcal de Primavera de Campllong y la fecha de celebración días 18 y 19 de abril de 2020

La portada / cartel deberá incluir:

a. Debe anunciar la celebración de la Feria, preferentemente a partir de la representación en el • alegórica del espíritu agrícola, ganadera, comercial y lúdica

b. Asimismo debe tener alguna referencia del municipio de Campllong.

c. Al pie de la portada / cartel se debe dejar un espacio de 2 cm. apaisado para poder añadir otros textos o logotipos.

3) FORMATO:

La portada / cartel propuesto / sa concurso poder ser de técnica libre (pintura, dibujo, fotografía, etc) y se deberán presentar cada uno de ellos en color Y adaptado al tamaño de 15 x 19 cm y en formato PDF y sin ninguna firma.

Dado que la portada / cartel será utilizado en múltiples soportes de difusión, la portada / cartel ganador deberá presentarse en formato digital (vectorial o TIFF en capas sin compresión).

JPG en una resolución de 300ppp y en su caso vectoriales para la adaptación a formato publicitarios.

4) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El plazo de la presentación de las creaciones finaliza el 13/12/2019

Las creaciones pueden presentarse presencialmente o mediante administración electrónica accesible desde la web de Campllong www.campllong.cat mediante instancia genérica (hay que darse de alta en idCAT móvil).

Con el objetivo de garantizar el anonimato de los participantes, el responsable de la gestión del concurso, imprimirá y guardará la información aportada a la instancia



c/ església, 21
17459 Campllong
ajuntament@campllong.cat
telf. 972461504 - 664050514

AJUNTAMENT DE CAMPLLONG

www.campllong.cat

genérica para cada uno de los participantes individuales o equipos. Esta instancia genérica estará ligada a un número de Registro de Entrada que se añadirá a los archivos gráficos de los logotipos a valorar por el jurado del concurso. La correspondencia entre los números de registro de entrada y la de los archivos gráficos será una información que sólo estará en poder del responsable de la gestión del concurso, y se aportará al jurado una vez se haya resuelto el concurso para conocer su autoría .

Los responsables de la gestión del concurso serán JRC y STB, los / las que se comprometerán a mantener la confidencialidad de los datos recibidos en las fichas de inscripción y su correspondencia con los logotipos presentados, así como velar por la integridad de la realización del concurso.

Para entregas presenciales:

Ayuntamiento de Campllong

C / Iglesia, 21

Tel. 972461504

Días: Lunes a Viernes, en horario de apertura de las oficinas municipales.

5) PREMIO:

El premio de la portada / cartel escogido de 500.- € iva incluido, en caso de que proceda su aplicación, y sujeto, en su caso, a las retenciones que correspondan en concepto de impuesto IRPOF o sobre la renta de no residente (IRNR) y dos comidas y dos entradas a la Feria.

6) ORGAN COMPETENTE PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO

El otorgamiento de las ayudas corresponderá a la competencia de la Alcaldía municipal, previo informe del órgano instructor y a propuesta de la Comisión de Valoración que se constituye a tal efecto.

ÓRGANO INSTRUCTOR:

El órgano instructor del expediente para el otorgamiento de las subvenciones previstas en estas bases será el / la concejal / a responsable del área.

COMISIÓN DE VALORACIÓN / JURADO:

Para la concesión del premio se constituye un jurado formado por el Alcalde de Campllong, el concejal encargado de la Feria, otro concejal designado a tal efecto y dos personas designadas por la Asociación de Ferias y Fiestas de Campllong. Esta comisión / jurado tendrá la función de emitir informe sobre la valoración efectuada de las sol • solicitudes y propuesta de concesión.

La resolución del jurado será inapelable • lable y se hará público a finales de diciembre en la web de Campllong y en las redes sociales municipales.

PROCEDIMIENTO:

El jurado valorará cada una de las propuestas presentadas (cartel y motivo del cartel). Finalizada la valoración, el jurado hará constar en un informe, firmado por todos sus miembros, la clasificación de los proyectos, ordenados según la puntuación obtenida. En este informe podrá hacer constar sus observaciones y cualquier otro aspecto que



c/ església, 21
17459 Campllong
ajuntament@campllong.cat
telf. 972461504 - 664050514

AJUNTAMENT DE CAMPLLONG

www.campllong.cat

considere oportuno. En el informe, el jurado podrá incluir, si lo cree oportuno, propuestas de modificaciones de tonalidades y / o de tipografía.

El jurado podrá proponer declarar desierto el concurso en caso de que los carteles presentados no tengan la suficiente calidad. En este caso, el mismo jurado podrá proponer la adjudicación del contrato a un / a artista o estudio gráfico de prestigio.

7) OBRA GANADORA Y DEVOLUCIÓN DE NO PREMIADAS:

La obra ganadora y los derechos que se deriven quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Campllong.

El resto de portadas / carteles no premiados se podrán recoger en las oficinas municipales a partir del mes de abril de 2020 y por un periodo de 3 meses. En los envíos por administración electrónica deberán sol • licitar expresamente que se destruyan los archivos entregados igualmente dentro del plazo mencionado.

Aquellas portadas / carteles que no se hayan recogido o sol • licitado su destrucción dentro del plazo establecido quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Campllong, que podrá hacer el uso que crea conveniente, y se entiende que el autor renuncia a su propiedad.

La organización se reserva el derecho a modificar la portada / cartel ganadora. En este caso, cualquier modificación sólo será parcial y por cuestiones de aplicaciones de diseño y estilo a fin de optimizar la calidad para su impresión y edición.

8) ENTREGA DEL PREMIO:

El premio será entregado por las autoridades municipales en el marco del acto de inauguración de la 38ª. Feria Comarcal de Primavera de Campllong.

Las portadas / carteles presentados al concurso se expondrán durante la celebración de la Feria

9) NOTAS:

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Las portadas / carteles que no se ajusten a las bases serán descalificados. Cualquier caso no previsto será resuelto por los organizadores.